

Manizales, 12 de enero de 2.022.

Doctoras

LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN

JEFE OFICINA PQR

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0033 de 2022

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0033 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR LA GESTIÓN DE RESPUESTA DE LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA LA EMPRESA, INCLUYENDO EL APOYO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA, COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA Y DEFENSA JUDICIAL.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **LEIDY ALEXANDRA CARMONA FÚQUENES** Del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **LEIDY ALEXANDRA CARMONA FÚQUENES**

Dirección: Calle 57 C 10C 14

Teléfono: 311 3482770

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán

responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL
Empocaldas S.A. E.S.P